

ción de gracias por sus servicios, en la primera silla del Estado; he hecho con el señor general de la segunda. El desinterés del Sr. Masquera, sus ilustrados conocimientos, su consagración al grave ultraje i los anargos de salud cuando fué derrocado el tricolor, la dignidad i firmeza que se condujo; i finalmente, su acción de Colombia, para quitar la guerra civil, le hacen acreedor a los conciudadanos, "i en todo permanecerá en el registro de los varones decorado a la patria con sus virginitos con sus servicios, i que con su saber."

**AREA DE SE. EL PRESIDENTE.**

Se ha nombrado al primer comendante, Sr. Joaquín Acosta, para que sea cerca de SE. el Presidente de la que se halla en las Estrellas. El Sr. Acosta ha partido el día del corriente. Desde el día oficial como correo conduciendo los presidentes de la Convención i una lista de los señores que se ha publicado oficialmente del Gobierno.

**ORGANICA MILITAR.**

La Convención no acabará la organica militar. Es bien temprano para, pues, perdido en las discusiones, i comenzar la obra cuando el público esperaba la expresión de los estados mayores de tenernos que denunciar un tanto las disposiciones terminantes de la anterior administración. Entretanto, ciudadano Remigio Marcha coronel efectivo de artillería, dada la ilegalidad del hecho porque el facultativo ha sido siempre de a-censo, ó por lo menos como

**REMEDIADO**

factor del Constitucional. — En el periódico que vds. redactan, articulo con el título de *camión* censura la moción que hicimos en busca las reparaciones de ellos, moción la que se había hecho, se se aseguraba ser tan poco sólida durar por mucho tiempo; i que con personalidades, atribu-

propio interés, i no por el del público, por que si hubiera sido impedito por un noble motivo, no hubiera atribuido a poco o ningún interés por este país, una moción que tenía por objeto el impedir que se gasten mal los fondos destinados a la reparación de los caminos. Bien puede ser que nuestro concepto sea equivocado; pero cualquiera otro que no tenga un interés personal en sostener la obra empezada, no hubiera llevado a mal que se le inspeccionase, i que se suspendiese, por solo tres días; mientras se hacia el reconocimiento.

Por último, concluimos profiriendo, que es el interés que tenemos por esta ciudad, el que nos movió a hacer la indicada moción, i que este mismo interés es el que nos hace ver con dolor, que se interrumpen sumas considerables en reparar los caminos, de un modo que solo deben servir en el verano. Ya empieza el invierno, i dentro de muy pocos días los clamores de todos los pasajeros serán otros tantos testimonios de nuestro celo por el bien de esta capital.

Entretanto, suplicamos a vds. se sirvan insertar esta contestación en su apreciable periódico.

Somos de vds. con la mayor consideración obedientes servidores.

**Dos consejeros municipales:**

Podemos asegurar a estos dos Ss. consejeros, que han sufrido una grave equivocación al decir que el interés personal movió la pluma del autor del artículo, cuya contestación insertamos, para que nuestros lectores vean que este periódico obra con imparcialidad en todo lo que toca al bien común; pero la confesión misma de los Sres. consejeros corrobora nuestra censura anterior. Ellos dicen que, contra su dictamen, se han mandado continuar otra vez los trabajos en los caminos; i de aquí se infiere que han resultado inútiles i convenientes las reparaciones hechas por el ingeniero director, i que la moción que defienden fué del todo inconstante, ó infundada, pues nunca podremos creer que se hubiese tolerado i prevenido un gasto inútil despues de inspeccionarse los trabajos. Si el Consejo municipal se juzga con todos los conocimientos científicos que son necesarios, en vano fué la creación de la comisión inspectora de caminos, que debe haber intervenido en los trabajos, conforme a las atribuciones que le da el decreto de la Prefectura, de 28 de Octubre de 1831. Mientras que el resultado no corresponda a las mejoras que se hayan practicado, el Consejo municipal no puede suspender ni censurar las operaciones de los comisionados, sin que se erija en el mismo hecho un ingeniero director, destino que no tiene; i quizá los tres días que ha dejado de trabajarse, causarán en gran parte los clamores

liricos es sostenida con dignidad. Las odas que llaman los franceses cantatas, se encuentran tambien en Madrid, con tanta fuerza de imaginación, i muy en aleance de las de Safo, Anacreonte i Pindaro.

El estilo de Madrid es por lo jeneral sostenido i sublime. La fuerza de sus ritmos, la energía de sus pensamientos, i un tono melancólico i apacible; acercan en mucho, al poeta colombiano al triste Ovidio, i colocan al primero al frente de sus compatriotas.

De sus composiciones dramaticas, solo se venios dos, el Guatimotzin i la Atala; se ha dado la preferencia siempre a la primera; en ella ha llenado Madrid el siguiente precepto. *Qu' en un lieu, qu' en un jour un seul fait accompli, Tiens jusqu'à la fin le théâtre rempli.*

¿Pero habrá necesidad de esplanarnos mas en esta materia, cuando el solo argumento, que presenta el detractor del merito de Madrid, es su sola voluntad de que así debe ser?

Los papeles de Europa han hablado con elogio del merito poetico de Madrid, i hombres de conocimiento muy estensos, han formado otro juicio, que el Habanero. Nosotros en calidad de compatriotas suyos, creemos hacer este homenaje a la virtud i al merito.

**Lista cronológica de los Sres. Arzobispos de la Iglesia Metropolitana de Bogotá.**

Aunque algunos historiadores del Nuevo Reino de Granada dicen que los Ilmos. Señores Juan Fernandez de Angulo efecto, en 1536, año de la conquista, i D. Frai Martín de Calatayud, monje Gerónimo, electo en 1545 fueron los primeros obispos de Santafé por serlo entonces de Santamarta, esta cronología debe empezar desde que su santidad, el Papa Pio IV. por bula de 11 de abril de 1563, erigió la iglesia de Santafé en Metropolitana.

El Ilmo. señor D. Frai Juan de Barrins, religioso de San Francisco, obispo de Santamarta i primer arzobispo de Santafé de Bogotá nombrado en la misma bula de erección que ratificó San Pio V. en su breve de 13 de mayo de 1567.

El Ilmo. Señor Fray Luis Zapata de Cárdenas, Franciscano, nombrado en 1573.

El Ilmo. Señor Alonso López Davila, en 1591, (no vino.)

El Ilmo. Señor Bartolomé Martínez Mena, en 1593 (no llegó)

El Ilmo. Señor Fray Andrés Casó, Dominicano (no vino.)

El Ilmo. Señor Bartolomé Lobo Guerrero, en 1599, fundó el colegio Seminario de San Barto-

lomé i Exmo. Sor. Antonio Caballero i Góngora, en 1778. Arzobispo, Virey, Gobernador i Capitan jeneral del Reino. Fué trasladado a la catedral de Corfova, i propuesto para Cardenal de la iglesia romana.

El Ilmo. Señor Baltazar Jaime Martínez Compañón, en 1789.

El Ilmo. Señor Fray Fernando Portillo i Torres, Dominicano en 1798.

El Ilmo. Sor. Juan Bautista Sacristan, en 1805.

El Ilmo. Señor Isidoro Domínguez, (no vino)

El Ilmo. Señor Fernando Caceredo i Flores, natural de Suayta, jurisdicción de Velez, último arzobispo nombrado en 1827, murió el 17 de Febrero de 1832.

De los 34 arzobispos nombrados, 27 solamente han ocupado la silla, 6 han sido americanos, i los demas españoles.

**Noticia de las épocas en que se han erijido las Iglesias catedrales, i la Metropolitana de la Nueva Granada.**

La iglesia metropolitana de Bogotá. Fué erijida en 1563 por la Santidad de Pio IV. i consagrada en 1792.

Iglesia Catedral de Popayan. Erijida por Paulo III en 1547, sufraganea de la de Bogotá.

Iglesia Catedral de Cartajena. Erijida por Clemente VII. en 1537, i consagrada en 18 de Noviembre de 1792.

Iglesia Catedral de Antioquia. Erijida por Pio VII. en 31 de Agosto de 1804.

Iglesia Catedral de Panamá. Erijida por Leon X. en 1523, sufraganea de la de Bogotá.

Iglesia Catedral de Santamarta. Erijida por Paulo III. en 1535, suprimida en 1562 i restablecida en 1577. sufraganea de la de Bogotá.

**Establecimiento de conventos de retijosos, épocas de sus fundaciones.**

Convento de Santo Domingo fué fundado en 26 de Agosto de 1530.

Convento de San Francisco, fundado en 26 de Agosto de 1550.

De Agustinos calzados, fundado en 1560.

De Agustinos recalzo, fundado en 1691.

De Hospitalarios de San Juan de Dios, fundado en 21 de Agosto de 1635.

FRAGMENTOS  
De geología i climatología, por A. Humboldt. Paris 1831 de Guide 2 vol. en 8.º  
Aunque esta obra se ha impreso como una